

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 10 de junio de 2020, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación «Fandango» núm. 14.998, en los términos municipales de Villanueva de los Castillejos, Alosno y El Almendro (Huelva), así como de la solicitud de Autorización del Plan de Restauración. (PP. 1400/2020).

La Delegada del Gobierno en Huelva hace saber:

Por la entidad Minas de Aguas Teñidas, S.A.U., con CIF A81336877 y domicilio en Carretera HU 7104, km 12, 21330 Almonaster la Real (Huelva), han sido presentadas:

Solicitud de Permiso de Investigación de 123 cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C) nombrado Fandango núm. 14.998, en los términos municipales de Villanueva de los Castillejos, Alosno y El Almendro (Huelva), así como solicitud de Autorización del Plan de Restauración del citado Permiso de Investigación.

Expediente: Núm. 139/17/M.

Verifica la designación del Permiso de Investigación en la presente forma: Coordenadas Geográficas al Meridiano de Greenwich.

VÉRTICES	ETRS89	
	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
1 (P.P.)	7° 10' 20"	37° 33' 00"
2	7° 07' 40"	37° 33' 00"
3	7° 07' 40"	37° 32' 40"
4	7° 05' 40"	37° 32' 40"
5	7° 05' 40"	37° 30' 00"
6	7° 11' 20"	37° 30' 00"
7	7° 11' 20"	37° 30' 20"
8	7° 10' 20"	37° 30' 20"
(P.P.)	7° 10' 20"	37° 33' 00"

Autoridad competente para las autorizaciones solicitadas: Ilma. Sra. Delegada del Gobierno en Huelva.

Periodo de información pública de la solicitud de Permiso de Investigación: De acuerdo con el artículo 70.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, cuantos tengan la condición de interesados podrán personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Periodo de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio).

Propuesta de resolución sobre el Plan de Restauración: Favorable, de 5 de junio de 2020.

Lugar de exposición presencial: Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, y Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Huelva, situada en Camino del Saladillo, s/n, Edif. Vistalegre, 21007 Huelva.

Medios para la información: Documental.

Horario: Debido a las especiales condiciones actuales y al objeto de respetar las necesarias medidas de prevención, para acceder presencialmente a la exposición pública de la documentación deberá solicitarse cita previa en el teléfono 955 063 910, e ir provisto de mascarilla de protección.

Procedimiento de participación pública del Plan de Restauración: El establecido en el artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, modificado por Real Decreto 777/2012, de 4 de mayo, así como en los artículos 5.4 y 7.e de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, mediante la plataforma de participación ubicada en <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html?>

Huelva, 10 de junio de 2020.- La Delegada del Gobierno, Bella Verano Domínguez.